





**2. REGISTRO DE LA ENTREGA DE EPIS AL TRABAJADOR**

TRABAJADOR: **AUGUSTO CARLOS NEVADO PÉREZ con D.N.I. 43.435.208F**. En cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene por objeto promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, la empresa pone a disposición del trabajador arriba indicado los siguientes medios de protección colectiva e individual.

FECHA	MEDIO DE PROTECCIÓN (*1)	MOTIVO ENTREGA (*2)	SUSTITUCION PREVISTA (*3)	Firma ENTREGA RESPONSABLE DE UNIDAD	Firma RECIBIDO EL TRABAJADOR (*4)
11/05/2022	CALZADO DE SEGURIDAD	ALTA	11/05/2023		
11/05/2022	CASCO DE PROTECCIÓN	ALTA	11/05/2023		
11/05/2022	CHALECO REFLECTANTE	ALTA	11/05/2023		
11/05/2022	GAFAS INTEGRALES CONTRA IMPACTOS	ALTA	11/05/2023		
11/05/2022	GUANTES DE PROTECCIÓN	ALTA	11/05/2023		
11/05/2022	ROPA DE TRABAJO	ALTA	11/05/2023		
11/05/2022	IMPERMEABLE	ALTA	11/05/2023		
11/05/2022	PROTECCIÓN AUDITIVA	ALTA	11/05/2023		

Asimismo, recuerda la obligación de cada trabajador de mantener, conservar y utilizar correctamente estos medios, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

\*1: Denominación de acuerdo con el Catálogo de Medios de Protección.

\*2: Dotación / Deterioro / Caducidad / Pérdida

En los equipos de protección individual que se entregan periódicamente indicar "Puesta a disposición" en la primera entrega.

\*3: Fecha de caducidad (si procede)

\*4: El trabajador declara haber recibido o tener a su disposición los medios aquí descritos y se compromete a utilizarlos cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente. Estableciendo como medidas de prevención y protección por orden de prioridades: Métodos o procedimientos de organización del trabajo, medidas de protección.